

23-01-24



**PERMISO PROVISIONAL
COMERCIAL**

**FOLIO
0019**

**PERMISO No.
01-001-CFRM-002**

**DENOMINACIÓN
RAZÓN SOCIAL: PHARMA OFERTA**

**DOMICILIO: CALLE ALDAMA, NÚMERO 13, BARRIO DEL
PEDREGAL, TIZAYUCA HGO.**

PROPIETARIO: LETICIA ALEJANDRA SÁNCHEZ LÓPEZ

ACTIVIDAD/GIRO: FARMACIA

HORARIO: 9:00 A 21:00 HRS.

VENCIMIENTO: 23 DE JULIO 2024

*Recibi original
13/02/24
Leticia A. Sánchez L.*

L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA

**DIRECTOR DE REGLAMENTOS ESPECTÁCULOS Y
PANTEONES.**



El presente y permiso provisional es intransferible y no negociable y únicamente será válido para la actividad o giro concedido y para el domicilio aquí especificado y deberá estar a la vista. Le está prohibido invadir la vía pública en el ejercicio de sus actividades.

Al vencimiento del presente permiso provisional deberá de realizar los trámites para la obtención de su Licencia y o Placa de Funcionamiento correspondiente como se establece en el artículo 66 y 67 del Reglamento de Establecimientos Comerciales Horarios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo.